

Resumen de las principales características de la nueva CNED

1 Introducción

En noviembre de 2011 la 36ª Conferencia General de la UNESCO adoptó la nueva versión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE-2011. En el seno de la Unión Europea se ha decidido que las principales operaciones estadísticas que recogen información sobre nivel de formación utilicen la CINE-2011 a partir del 1 de enero de 2014.

El INE debe, por tanto, revisar la Clasificación Nacional de Educación (CNED) vigente desde el año-2000 y adaptarla a los criterios de la citada CINE 2011 para producir la nueva CNED-2014. Esta revisión deberá también tener en cuenta los cambios que ha habido en nuestro sistema educativo y formativo desde el año 2000.

2 Principales novedades de la CNED-2014 con respecto a la CNED-2000

Entre las principales diferencias se pueden señalar:

- Derivado de la nueva estructura de la CINE-2011, la CNED-2014 desagregará el nivel 5 antiguo (correspondiente a educación superior) en tres: el nivel 5, correspondiente a ciclos formativos de grado superior; el nivel 6 para diplomaturas y grados de 240 créditos ECTS, y el nivel 7, donde se clasificarán licenciaturas, másteres y grados de más de 240 créditos ECTS. De esta manera la CNED-2014 reflejará el nuevo marco de las enseñanzas universitarias derivado del Espacio Europeo de Educación Superior.

Este cambio supone el paso de siete niveles educativos de la educación formal en la CNED-2000, a un total de nueve niveles en la CNED-2014.

- La CINE-2011 clasifica los programas educativos de acuerdo con su contenido en función de los niveles de educación y campos de estudio. Además como novedad con respecto a la versión anterior (CINE-1997), incluye una clasificación de programas y certificados por niveles de formación o logro educativo. Asimismo la CINE-2011 incorpora alguna innovación metodológica, como el concepto de 'conclusión de nivel' que conduce a la distinción entre programas 'cortos' y programas 'largos'.
- Se contemplará en la CNED-2014 el subsistema de formación para el empleo que reúne a los antiguos subsistemas de formación ocupacional y de formación continua. Este subsistema comprende tanto acciones formativas dentro del ámbito formal (certificados de profesionalidad de niveles 1, 2 y 3) como no formal.

3 Aspectos generales. Resumen

3.1 INTRODUCCIÓN

La CNED-2014 proporciona un sistema de codificación que tiene por objeto el tratamiento de la información sobre educación y formación de manera uniforme a efectos estadísticos, posibilitando la comparación de resultados y análisis entre diversas operaciones estadísticas y asegurando la comparabilidad internacional. Debido a que el interés de las estadísticas sobre educación puede estar centrado en diferentes objetivos, la CNED-2014 contendrá tres clasificaciones:

- CNED-P. Es la clasificación de programas en niveles educativos, que se usará cuando el objetivo sea conocer la actividad educativa en marcha relativa a los distintos programas educativos impartidos actualmente y cursados por la población.
- CNED-A. Es la clasificación de programas y certificados en niveles de formación, que se usará cuando el objetivo sea estudiar el logro educativo alcanzado por las personas.
- CNED-F. Es la clasificación de los campos de estudio, que se usará cuando el objetivo sea conocer los stocks de personas formadas en las diferentes áreas de conocimiento. De momento, esta clasificación no se incorpora a la CNED-2014 porque se están desarrollando los trabajos previos necesarios a nivel internacional para definir el marco sobre el que construir la clasificación nacional respetando la comparabilidad internacional.

3.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN Y UNIDADES DE CLASIFICACIÓN

La CNED-2014 incluye tanto la **educación formal** como la **no formal**. Esta última, sin embargo, se considera solo en relación a la actividad educativa pero no en el nivel de formación.

Las unidades básicas de clasificación de la CNED-2014 son dos: el **programa educativo** y su correspondiente **titulación** o **certificado oficial** que acredita la superación del mismo.

En la CNED-2014, se entiende por **programa educativo** un conjunto o secuencia coherente de actividades educativas, diseñadas y organizadas para lograr un objetivo de aprendizaje predeterminado, y sostenido a lo largo de un periodo de tiempo.

3.3 EL NIVEL EDUCATIVO Y LA CNED-P

El **nivel educativo** mide el grado de complejidad y especialización del contenido de un programa. Es la dimensión fundamental de la CNED.

Se representa por una serie de categorías ordenadas e identificadas por códigos de un dígito que se pueden interpretar como etapas significativas o escalones de la progresión en el sistema educativo y de formación.

La **CNED-P** es la **Clasificación de programas en niveles educativos**, que forma parte de la CNED-2014 y se compone de 9 niveles para la educación formal (códigos de 0 a 8) más un nivel, el código 9, que agrupa a los programas de la educación no formal sobre los cuales se considera que no es posible aplicar criterios objetivos para la determinación del nivel.

Existe una correspondencia uno a uno entre la CNED-P y su equivalente en la CINE2011 en los niveles 0-8.

Los niveles de la CNED-P se pueden desagregar en distintas categorías con la finalidad de conseguir grupos de programas homogéneos que reflejen la realidad de nuestro país, así como asegurar la correspondencia con la CINE-2011 y la comparabilidad internacional.

3.4 CRITERIOS PARA CLASIFICAR UN PROGRAMA EN EL NIVEL EDUCATIVO (PRIMER DÍGITO DE LA CNED)

Valorar y comparar el contenido de un programa directamente es muy difícil, sobre todo a nivel internacional, razón por la cual se han definido, en la CINE-2011, una serie de criterios indirectos pero más objetivos que, se supone, reflejan el contenido y el nivel de un programa y que son los que se aplican en la CNED-2014. Entre estos criterios están las duraciones acumuladas y los requisitos y propiedades de acceso.

De acuerdo con el **criterio duraciones acumuladas**, los programas de un determinado nivel son parecidos en cuanto a la duración teórica necesaria hasta su finalización (la cual se mide en años académicos a dedicación completa). Así por ejemplo, se clasifican en el nivel 3 de la CNED-P los programas cuya duración oscila entre 11 y 13 años desde el comienzo de la educación primaria, siendo 12 años la duración más frecuente a nivel internacional.

De acuerdo con los **criterios de acceso**, los programas de un determinado nivel son parecidos respecto a los requisitos académicos que se exigen para su inicio y/o respecto a su habilitación para acceder a programas superiores. La CINE-2011 concede una importancia especial a la habilitación para el **acceso directo a un nivel superior** que tienen algunos programas.

3.5 LA CONCLUSIÓN DEL NIVEL.

Los programas de un mismo nivel pueden ser heterogéneos respecto a determinadas características como son el volumen o duración del mismo. Es decir, que pueden existir programas 'cortos' y 'largos' en un mismo nivel de la CNED-P.

La CINE-2011, y la CNED-2014, incorporan un nuevo e innovador concepto denominado **conclusión de nivel**. Se dice que un programa concluye (o completa) el nivel cuando el mismo permite el acceso directo al menos a un programa del nivel superior o bien cuando supera un umbral dentro de dicho nivel. Por ejemplo, en el caso del nivel 2 de la CNED, este umbral es de 8 años de duración acumulada desde el inicio del nivel 1, mientras que en el nivel 3 el umbral es de 11 años.

3.6 EL NIVEL DE FORMACIÓN Y LA CNED-A

La **CNED-A** es la **Clasificación del nivel de formación** y se usa, sobre todo, para determinar el nivel de formación de las personas.

El **nivel de formación** indica el máximo nivel completado por una persona y se determina en función del programa de máximo nivel que ésta ha superado.

Este procedimiento conduce a definir un nivel de formación para cada certificado obtenido. Debido a que, como se ha comentado anteriormente, no todos los programas clasificados en un determinado nivel de la CNED-P aseguran la conclusión del nivel, puede haber certificados que resulten clasificados en la CNED-A en un nivel inmediatamente inferior que su correspondiente programa en la CNED-P

En resumen, el nivel de formación de un programa se determina de acuerdo con la regla siguiente:

- Si el programa completa el nivel (programas 'largos') consolida dicho nivel de formación.
- Si el programa no completa nivel (programas 'cortos') consolida un nivel de formación inferior de acuerdo con su posición en la estructura de la clasificación.

3.7 COMPARACIÓN CNED-P Y CNED-A

Se trata de dos clasificaciones 'paralelas' y muy similares pero con fines y características distintas.

La CNED-P será la clasificación de referencia para recoger información sobre los estudios en curso, y por lo tanto su unidad de estudio serán los programas vigentes, tanto relativos a educación formal como no formal. Por el contrario, la CNED-A será la clasificación de referencia para recoger información sobre el ni-

vel de formación de las personas, y se aplicará tanto a programas vigentes como no vigentes, pero solamente a aquellos que son educación formal.

3.8 PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

La revisión de la CNED supone una adaptación a la nueva CINE-2011 y también una oportunidad para mejorar su contenido y estructura y conseguir que sirva con más eficiencia a los intereses y necesidades de los usuarios.

Por ello, les invitamos a enviar sus aportaciones, comentarios o sugerencias a este borrador a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

nomenclaturas@ine.es

Madrid, 30 de julio de 2013